

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 24/1965

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, doctores HUMBERTO FLORENCIO SUÁREZ y SEPTIMIO FACCHINETTI LUIGGI, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I) Que la Junta Calificadora para la Propuesta de Magistrados y Funcionarios de la IIa. Circunscripción Judicial, comunicó a este Cuerpo el nombre del candidato para ocupar el cargo de Fiscal ante el Juzgado Letrado en lo Penal y Correccional de la Circunscripción Judicial ya citada.

II) Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, doctor Pedro A. González Victorica, se conceptúa que reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo.

III) Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126 de la Constitución Provincial, art. 28, inc. k) de la Ley Orgánica N° 39 y subsiguientes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional sugerido.

IV) Que, asimismo, corresponde fijar fecha y lugar en que el designado, conforme a las disposiciones del art. 6° de la Ley precitada, prestará el juramento o promesa de ley.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir de la fecha, en el cargo de Fiscal ante el Juzgado Letrado en lo Penal y Correccional de la IIa. Circunscripción Judicial, con asiento en General Roca de esta Provincia, al doctor Pedro Aurelio González Victorica (Clase 1934 - M.I. N° 4.124.052).

2°) Fijar la audiencia del día ocho de noviembre de 1965, a las once horas, para que el profesional designado preste el juramento de ley y asuma el cargo, de acuerdo a las prescripciones del art. 6° de la Ley Orgánica de la Justicia N° 39.

3°) Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la División de Personal y el Departamento Administrativo. Fecho, archívese.

Firmantes:

SUÁREZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ.